CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

891

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0165-2011-MDM/AL

Máncora, 16 de Junio del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Máncora, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2005-MDM, de fecha 06/05/2005, está considerada la plaza de Relacionista Público I, con el Código P3-10-665-1 con el cargo Estructural de Relacionista Público de la Municipalidad Distrital de Máncora, la cual cuenta con su financiamiento respectivo, el cual está inmerso en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio presupuestal 2011, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 377-2010-MDM/AL, de fecha 28/12/2010;

Que, La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; norma concordante con lo dispuesto por el ***Inc. 2) del Art. 4° de la nueva ley marco del empleado público N° 28175, la misma que establece que se califica como empleado de confianza, a aquel que desempeña sus funciones en el entorno de quien lo designa;***

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Decreto Legislativo Nº 276 estipula en su artículo 14° El servidor de carrera designado para desempeñar cargo político o de confianza tiene derecho a retornar a su grupo ocupacional y nivel de carrera, al concluir la designación. Y siendo facultad del Alcalde según lo estipula el Inc. 17 del Art. 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Designar y Cesar a los Cargos de Confianza de esta entidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0074-2011-MDM/AL fue designado en el cargo antes mencionado el Servidor Jorge Luis Salas Arica.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

Viene de Resolución de Alcaldía N° 0165-2011-MDM/AL, de fecha 16/05/2011 (Pagina 2 de 2)

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CULMINADA LA DESIGNACIÓN a partir del 20 de Junio del año 2011, en vías de regularización, al **Sr. JORGE ANTONIO SALAS ARICA** en el Cargo de Relacionista Público de la Municipalidad Distrital de Máncora; dándole las gracias por sus servicios prestados como tal.

ARTICULO SEGUNDO: Precisar que de conformidad con el Art. 14° del Decreto Legislativo N° 276 el cual señala *"El servidor de carrera designado para desempeñar cargo político o de confianza tiene derecho a retornar a su grupo ocupacional y nivel de carrera, al concluir la designación"*, el servidor Jorge Luis Salas Arica seguirá ejerciendo el cargo de Jefe de la Oficina de Defensa Civil, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, debiendo observarse su grupo ocupacional y nivel remunerativo.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR al SR. CARLOS ANTONIO SILVA ALVARADO, en el Cargo de Relacionista Público y/o Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la entidad, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

ARTICULO CUARTO: Hacer extensiva la presente Resolución a los diferentes estamentos de esta Municipalidad Distrital de Máncora, para su conocimiento.

REGISTRECE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA
Vº Bº
ASESOR LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA
Vº Bº
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA
ALCALDIA

Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

C.c.:
Secretaria General.
Gerencia Municipal.
Interesado.
Asesoría Jurídica.
Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
Archivo.